

Decreto N° 324, que nombra al señor Lic. Gilberto Sánchez Lustrino, Plenipotenciario para suscribir el Convenio Cultural concluido entre el Gobierno del Brasil y el de la República Dominicana.— G. O. N° 5819, del 31 de Octubre de 1942.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 324.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El Señor Licenciado Gilberto Sánchez Lustrino, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos del Brasil, Uruguay y Paraguay, queda nombrado Plenipotenciario para que, con los Plenipotenciarios que designe el Gobierno brasileño, suscriba, en nombre del Gobierno de la República Dominicana, el Convenio Cultural concluido entre ambos países.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 26 días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y dos, años 99° de la Independencia, 80° de la Restauración y 13° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 325, que autoriza al señor R. Paíno Pichardo, Secretario de Estado de la Presidencia, a aceptar y usar la condecoración de la Banda de la Orden Mexicana del Aguila Azteca.— G. O. N° 5819, del 31 de Octubre de 1942.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 325.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49-24° de la Constitución;

Vista la instancia que ha elevado al Poder Ejecutivo en fecha 17 de octubre de este año el señor R. Paíno Pichardo,